

**MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD**  
 REPSS CIUDAD DE MÉXICO

Unidad de Salud: C.S.TII EJIDO LOS REYES  
 CLUES: DFSSA001750      JURISDICCIÓN: IZTAPALAPA  
 SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO: DRA. ROSALVA BADILLO HERRERA  
 PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR  
 FECHA DE APLICACIÓN: 18 DE MAYO 2017  
 ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
RECURSOS HUMANOS	De acuerdo con la población de responsabilidad, se cuenta con el personal suficiente para cubrir las necesidades de la población.	Mantener actualizada la plantilla de personal en la Unidad según su población de responsabilidad.	Inmediato
	Se revisaron 11 expedientes laborales de los cuales 8 se encuentran completos (Expedientes de Pérez Ortega Celia Trinidad, Montes Castro Verónica, Ocampo Barajas María de Jesús, Ortega Domínguez María Socorro, Escalante Leen Lizbeth Yazmin, Ortega Domínguez María Socorro, Carranza Solís Edgar); 3 expedientes no cuentan con Hoja de Adscripción y/o nombramiento (Silva Flores José Jaime, Vázquez Clemente Mariela, Nieves Hernández José Vicente); 3 expedientes no cuentan con soporte académico (Silva Flores José Jaime, Cruz Pantaleón Manuel y Vázquez Clemente Mariela).	Los expedientes laborales en el área de Recursos Humanos deben contar con todos los documentos que sustenten las actividades, horarios, así como formación académica con la que cuenta el prestador de servicios. Se deberán anexar los oficios o documento mediante el cual se solicite al personal su documentación completa y/o evidencia de su resolución.	

**MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD**  
 REPS CIUDAD DE MÉXICO

**Unidad de Salud:** C.S.TII EJIDO LOS REYES  
**CLUES:** DFSSA001750      **JURISDICCIÓN:** IZTAPALAPA  
**SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO:** DRA. ROSALVA BADILLO HERRERA  
**PUESTO QUE DESEMPEÑA:** DIRECTOR  
**FECHA DE APLICACIÓN:** 18 DE MAYO 2017  
**ACREDITACIONES:** CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
<i>EQUIPO MEDICO E INFRAESTRUCTURA</i>	El CS cuenta con 7 consultorios; al momento de la supervisión se revisaron 4, identificando en el mobiliario que se encuentra incompleto ya que no todos cuentan con bascula.	Realizar las gestiones necesarias para solicitar el mobiliario faltante. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	1 mes
	En el momento de la supervisión del equipo, se encuentra incompleto ya que en el consultorio 1 el estetoscopio no corresponde al de la unidad y se detecta que en los consultorios 4 y 2 las fuentes de luz del estuche de diagnóstico tienen mal funcionamiento por falso contacto; así mismo la lámpara de haz direccional del consultorio 5 no está instalada y el consultorio 4 no cuenta con la misma	Realizar las gestiones necesarias para solicitar la reparación y/o reemplazo del equipo en mal estado. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	
	En relación con el instrumental se encuentra completo al momento de la supervisión, sin embargo el autoclave de la unidad no está instalado y la tarja para el lavado de material no funciona.	Realizar las gestiones necesarias para solicitar la instalación del equipo no funcional. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	
	En cuanto a la Infraestructura de los consultorios se detecta la falta de cortinas en ventanas dificultando la privacidad de los pacientes al momento de la exploración física.	Realizar las gestiones necesarias para corregir los aspectos de infraestructura en medida de lo posible; enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	
	Al momento de la supervisión, el Diagnostico de Salud situacional se encuentra en proceso de actualización; así mismo se cuenta con cédula de autoevaluación actualizada al mes de mayo y se cuenta con bitácora de supervisión actualizadas.	Actualizar diagnóstico de salud, cédula de autoevaluación y la bitácora de supervisión listas para su revisión.	

**MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD**  
 REPS CIUDAD DE MÉXICO

Unidad de Salud: C.S.TII EJIDO LOS REYES  
 CLUES: DFSSA001750 JURISDICCIÓN: IZTAPALAPA  
 SERVIDOR PÚBLICO ENTREVISTADO: DRA. ROSALVA BADILLO HERRERA  
 PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR  
 FECHA DE APLICACIÓN: 18 DE MAYO 2017  
 ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
REDES DE SERVICIOS	Se cuenta con el registro de pacientes referidos que en los últimos 3 meses han sido 219 ; por otro lado no se ha recibido ninguna contrarreferencia en el mismo periodo de tiempo.	Llevar a cabo la observación pertinente sobre la nula existencia de contrarreferencias en los comités de referencia y contrarreferencia y llegar a acuerdos de trabajo con las unidades de 2do nivel y enviar la evidencia documental.	En próximo Comité de Referencia y Contrarreferencia
	Se solicitan 5 expedientes de usuarios de seguro popular referidos a segundo nivel, encontrando en 5 físicamente el formato de referencia.	Reforzar el proceso de referencia y contrarreferencia con todo el personal involucrado, así como continuar integrando las hojas de referencia dentro de los expedientes clínicos.	Inmediato
	Se revisan 5 expedientes de usuarias con Diagnóstico de embarazo, de los cuales encontramos el formato de referencia solo en 3 de ellos.	Mantener el proceso de referencia, particularmente en el caso de las pacientes con diagnóstico de embarazo, enviadas a las Unidades de 2do Nivel, integrando la hoja de referencia al expediente correspondiente así como la hoja de riesgo obstétrico, enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	Inmediato
	No se revisa ningún expediente de contrarreferencia dado que el envió a sido nulo en lo que va del año.	Acudir a reuniones Jurisdiccionales de Referencia y Contrarreferencia y llegar a acuerdos con las unidades de 2o Nivel, sobre la importancia de contrareferir en el formato específico para tal fin. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	En próximo Comité de Referencia y Contrarreferencia

**MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD**  
 REPSS CIUDAD DE MÉXICO

Unidad de Salud: C.S.TII EJIDO LOS REYES  
 CLUES: DFSSA001750 JURISDICCIÓN: IZTAPALAPA  
 SERVIDOR PÚBLICO ENTREVISTADO: DRA. ROSALVA BADILLO HERRERA  
 PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR  
 FECHA DE APLICACIÓN: 18 DE MAYO 2017  
 ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
EXPEDIENTE CLINICO	Se revisan 15 expedientes en total, dado que no se cuenta actualmente en la unidad con el servicio de dental por lo que no es posible revisar expedientes relacionadas con esta área, en los revisados encontramos las siguientes observaciones: algunos de los expedientes cuentan con póliza de Seguro Popular vencidas y algunos no las tienen dentro del mismo, algunas historias clínicas no han sido actualizadas y en otros casos se encuentran ilegibles.	Se debe tener los expedientes clínicos en orden y de acuerdo a lo señalado por la NOM del expediente clínico vigente, además de contar con la póliza de Seguro Popular que ampare la cobertura de la atención, así como el surtimiento de medicamentos. Por lo tanto se deberá anexar evidencia de capacitación o documento en donde se informe a todo servidor que mantenga contacto con el expediente, sobre la correcta integración del mismo de acuerdo a la NOM vigente para este fin. Se sugiere incorporar copia de póliza en cada expediente individual.	Inmediato
ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN A LA SALUD	Se realizaron en los últimos 3 meses 104 estudios de citología, de las cuales se identificó se han entregado 40 al momento de la supervisión.	Mantener el registro adecuado de entrega de resultados, con firma de recibido por parte del usuario.	Inmediato
	No se realizan Mastografías en la Unidad sin embargo, se pueden identificar 16 solicitudes de mastografía siendo entregados 2 resultados de las mismas.	Mantener proceso de entrega de resultados que lleguen a la unidad, con firma de recibido por parte del usuario.	
	En los últimos 3 meses se realizaron 37 estudios de Tamiz neonatal, de los cuales se pudo identificar la entrega de 6.	Mantener un registro adecuado de la entrega de resultado de Tamiz neonatal a los usuarios con ACUSE, donde se pueda corroborar que recibió su resultado, se lleve a cabo una búsqueda ágil de los mismos y se pueda corroborar que recibió su resultado en un tiempo igual o menor a 30 días.	

**MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD**  
 REPSS CIUDAD DE MÉXICO

Unidad de Salud: C.S.TII EJIDO LOS REYES  
 CLUES: DFSSA001750 JURISDICCIÓN: IZTAPALAPA  
 SERVIDOR PÚBLICO ENTREVISTADO: DRA. ROSALVA BADILLO HERRERA  
 PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR  
 FECHA DE APLICACIÓN: 18 DE MAYO 2017  
 ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
SALUD BUCAL	Dentro de la Unidad no se cuenta actualmente con el servicio de dental, dado que el resultado del proceso de remodelación de la unidad, se cuenta con el espacio físico, pero aun es espera de que se instalen las unidades dentales.	Enviar evidencia documental de las acciones realizadas para solicitar el inicio de funciones del área dental dentro de la unidad médica.	Mantenerse
	Por el momento el personal de salud bucal se encuentra asignado a otras unidades médicas.		
ABASTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	Existe desabasto y falta de surtimiento de varios medicamentos incluidos en el cuadro básico y en el CAUSES. Se reporta como faltante los siguientes medicamentos: Ampicilina suspensión 250 mg, be Calcio comprimidos 500 mg, Calcitriol Capsulas, Candesartán con Dexametasona sol. inyectable, Electrolitos Orales, Insulinas, Glibenclamida tab 5 mg, Naproxeno suspensión, Nifedipino comprimidos 30 mg, Nitrofurantoina suspensión 25 mg, Trimetropin, Telmisartán 40 mg tab, y vitaminas y minerales tabletas	La unidad médica debe realizar las gestiones necesarias para garantizar el abasto y existencia de medicamentos e insumos suficientes para llevar a cabo la adecuada prestación de servicios; enviar evidencia y soporte documental de dichas gestiones.	1 mes

**MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD**  
 REPPS CIUDAD DE MÉXICO

**Unidad de Salud:** C.S.TII EJIDO LOS REYES  
**CLUES:** DFSSA001750      **JURISDICCIÓN:** IZTAPALAPA  
**SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO:** DRA. ROSALVA BADILLO HERRERA  
**PUESTO QUE DESEMPEÑA:** DIRECTOR  
**FECHA DE APLICACIÓN:** 18 DE MAYO 2017  
**ACREDITACIONES:** CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
SURTIMIENTO DE RECETAS	De 5 recetas revisadas, solo 1 cumple con lo establecido en el Reglamento de la Ley General de Salud, encontrando las siguientes observaciones: Folios 659744, 658794, 658857 y 986804 no se les coloco via de administración el medicamento.	Mantener actualizado al personal sobre el correcto llenado de recetas, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud. Enviar evidencia de capacitación o documento donde se indique a personal encargado de requisición de recetas el llenado correcto de las mismas en base al Reglamento de la Ley General de Salud.	Inmediato
	De las 5 recetas revisadas en tiempo real, todas fueron surtidas al 100%	Se debe garantizar el surtimiento completo de recetas y en su defecto contar con un registro adecuado de cuales no han sido surtidas al 100% y darle seguimiento a dicho desabasto, enviar evidencia documental de las gestiones realizadas.	
SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG)	En el momento de la supervisión se encuentra carpeta física completa y se identifica que no se esta llevando a cabo reporte en plataforma oficial del SUG.	Se nos informa que el Gestor de Calidad ha recibido la indicación por parte de los Servicios de Salud Publica del D.F., para iniciar reporte en plataforma oficial a partir de las aperturas del mes de mayo. Enviar evidencias documental una vez que se inicia el reporte en plataforma oficial del SUG.	Inmediato
	Se encontraron dentro de las principales causas de Queja: Trato digno, Desabasto de Medicamentos e Infraestructura.	Se cuenta con registro de las quejas, sin embargo se deben tomar medidas para subsanar las áreas de oportunidad encontradas y contar con evidencia de las acciones a realizar.	

**MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD**  
 REPS CIUDAD DE MÉXICO

Unidad de Salud: C.S.TII EJIDO LOS REYES  
 CLUES: DFSSA001750      JURISDICCIÓN: IZTAPALAPA  
 SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO: DRA. ROSALVA BADILLO HERRERA  
 PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR  
 FECHA DE APLICACIÓN: 18 DE MAYO 2017  
 ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
CONOCIMIENTO DEL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES)	Se entrevista a personal de la Unidad (3 personas), encontrando que ninguno conoce que es el CAUSES, mencionan haber sido capacitados en la unidad mismo por personal de seguro popular pero no detectan a la gestora de seguro de popular, de igual manera ninguno conoce las carteras de servicios proporciona el SPSS.	Realizar en coordinación con Gestor de Seguro Popular capacitación sobre generalidades de Seguro Popular.	Inmediato
GESTOR DEL SEGURO POPULAR	Se entrevista a personal de la Unidad acerca del conocimiento que tiene con respecto a las funciones del Gestor de Seguro Popular, así como la frecuencia con la que acude al Centro de Salud, el entrevistado manifiesta saber la frecuencia de visita de la gestora pero no ubica con determinación a su persona.	Programar capacitación con el personal en general en conjunto con Gestor de Seguro Popular para informar y dar a conocer las funciones y periodicidad de visita del mismo. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	Mantenerse